



Buenos Aires, 24 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1101 /2012

VISTO:

La Actuación N° 24168/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CM N° 447/12 dispuso la integración de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario propone el pase de los agentes Claudia Marcela Suárez Gallo y María de los Ángeles Russo a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT, a fin de reorganizar el personal de las Salas.

Que consultados los Jueces de la Cámara, la mayoría de ellos han prestado su conformidad para reorganizar el personal de las Salas, a fin de optimizar los recursos humanos disponibles.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Memo N° 1829/12 informando que las agentes Suárez Gallo y Russo se desempeñan actualmente como Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia y Prosecretaria Administrativa de Cámara, respectivamente en la Sala II.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las presentes propuestas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

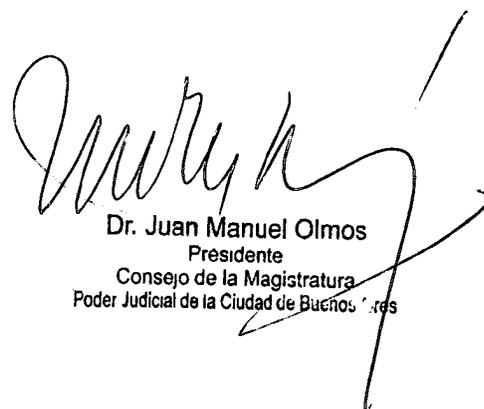
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la Dra. Claudia Marcela Suárez Gallo, LP 720, manteniendo la categoría de revista, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino.

Art. 2°: Disponer el pase de la Dra. María de los Ángeles Russo, LP 1582, manteniendo la categoría de revista, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a las Salas II y III a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1101 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires